Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

1896/2021

BONOMO, OSVALDO c/ ADIF SE s/COBRO DE SUMAS DE DINERO

PRESENTANTE: ACTOR

TITULO: SOLICITA

MINUTA: El actor solicita el traslado de la demanda

PRESENTADO EL DIA 4/10/2021 a las 00.35 hs.

Buenos Aires, de noviembre de 2021.- LCG

Atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal, téngase por habilitada la instancia judicial.

Atento lo solicitado y las constancias de la causa corresponde proveer las peticiones pendientes del escrito de inicio:

Imprimase a la presente causa el trámite de los juicios ORDINARIOS.

De la demanda instaurada, córrase traslado a la demandada por el término de treinta días (conf. art. 8 de la ley 25.344). A tal fin líbrese oficio de estilo.

#35384070#305854031#20211112150403077

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 2

Téngase presente la prueba ofrecida, las autorizaciones conferidas y la reserva del caso federal.

Signature Not Verified

Digitally signed by MARCELO BRUNO DOS SANTOS
Date: 2021.11.12 15:04:18 ART

#35384070#305854031#20211112150403077